

AUXILIA		ERCIO DE SEG	
SANTIAGO,	13 DIC 2005		
RESOLUCION EXENTA Nº		687	

VISTOS:

La facultad que me confiere la letra m) del artículo 3° del D.F.L. N° 251, de 1931, y el Decreto Supremo de Hacienda N° 863, de 1989, publicado en el Diario Oficial de 5 de Abril de 1990, antecedentes adjuntos y

CONSIDERANDO:

Que, según consta en certificado de defunción adjunto, con fecha 18 de Noviembre de 2005, se produjo el fallecimiento de don Wolfgang Stein Boden (Q.E.P.D.).

RESUELVO:

Déjase sin efecto, por fallecimiento, la inscripción en el Registro de Auxiliares del Comercio de Seguros, en calidad de Corredor de Seguros, de don **Wolfgang Stein Boden, R.U.T. 1.706.361-8.** (Q.E.P.D.).

Anótese, comuníquese al mercado asegurador y archívese.

ALEJANDRÓ FERREIRO PARICIO SUPERINTENDENTE